



**RESOLUCIÓN N° 269/2022
AUTORIZA REACTIVAR Y CAMBIO DE LOCAL
CONCHALÍ, 15 DE NOVIEMBRE 2022.-**

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso N° 280 de fecha 01 de septiembre de 2022**, Decreto Exento N°1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento N°896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N°3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE Reactivación y cambio de domicilio de la patente comercial Rol N° **201.782** a nombre de **SOCIEDAD DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARAUCARIA**, Rut N° **78.908.750-4** con domicilio comercial ubicado en **AVDA. INDEPENDENCIA N° 3545**, del giro de **OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en **PASAJE GRAN MISION N° 4452, CONCHALÍ**.

2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. N°3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.


IGA/pvs.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

